

Manizales, 26 de Febrero de 2021.

INGENIERO:
ABEL ROJAS RUBIANO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 096 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 096 de 2021, cuyo objeto es **REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO LOCALIZADO EN LA CARRERA. 11B ENTRE CALLE 13 A 14 BARRIO LA PLAYITA, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO LA CEIBA CARRERA 4 MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula octava del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA
DIRECCIÓN: Avenida 19 No. 7B-61 Manizales.
TELÉFONO: 8803570

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



Elaboró: Valentina Ángel Garcés.